

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo ha regresado al ámbito de la Provincia, a partir del día Sábado 19 de Abril del corriente año, en horas de la tarde, asiento natural de sus funciones.

Que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RÍOS, se ha trasladado fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 20 de Abril del corriente año, por lo que corresponde que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, quede en ejercicio del Poder Legislativo.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, de acuerdo a lo establece el Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 20 de Abril del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

185 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo